UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE SUROCCIDENTE
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

Trabajo de Graduación

Sistematización de Experiencias del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, realizado en el Juzgado de Primera Instancia Penal de Delitos de Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer y Violencia Sexual de Suchitepéquez

Por
Ana Paula Morales Solís
Carné 201943056
2813 08101 1001
ana.paula.morales.08@gmail.com

Mazatenango, Suchitepéquez, septiembre 2024

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE SUROCCIDENTE
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

Trabajo de Graduación

Sistematización de Experiencias del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, realizado en el Juzgado de Primera Instancia Penal de Delitos de Femicidio y otras Formas de Violencia Contra la Mujer y Violencia Sexual de Suchitepéquez

Por
Ana Paula Morales Solís
Carné 201943056
M.A. Ingrid Elizabeth Gómez Vásquez
Asesora

Mazatenango, Suchitepéquez, septiembre 2024

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE SUROCCIDENTE
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

Trabajo de Graduación

Sistematización de Experiencias del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, realizado en el Juzgado de Primera Instancia Penal de Delitos de Femicidio y otras Formas de Violencia Contra la Mujer y Violencia Sexual de Suchitepéquez

Presentado a Coordinación de la Carrera de Trabajo Social del Centro Universitario del Sur Occidente.

Por
Ana Paula Morales Solís

Carné
201943056

Como requisito previo a realizar el Examen General Público para optar al título de:
Trabajadora Social en el grado de licenciada

M.A. Ingrid Elizabeth Gómez Vásquez
Asesora

Mazatenango, Suchitepéquez, septiembre 2024

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE SUROCCIDENTE
MAZATENANGO, SUCHITEPÉQUEZ

AUTORIDADES

M. A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis	Rector
Lic. Luis Fernando Cordón Lucero	Secretaria General

MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUROCCIDENTE

M.A. Luis Carlos Muñoz López	Director en Funciones

REPRESENTANTE DE PROFESORES

M.Sc. Edgar Roberto del Cid Chacón	Vocal

REPRESENTANTE GRADUADO DEL CUNSUROC

Lic. Vilser Josvin Ramírez Robles	Vocal

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

TPA. Angélica Magaly Domínguez Curiel	Vocal
PEM Y TAE. Rony Roderíco Alonzo Solis	Vocal

COORDINACIÓN ACADÉMICA

M.Sc. Bernardino Alfonso Hernández Escobar
Coordinador Académico

Dr. Alvaró Estuardo Gutiérrez Gamboa
Coordinador Carrera Licenciatura en Administración de Empresas

M.A. Rita Elena Rodríguez Rodríguez
Coordinadora Carrera Licenciatura en Trabajo Social

M.Sc. Nery Edgar Saquimux Canastuj
Coordinador Carreras de Pedagogía

M.Sc. Víctor Manuel Nájera Toledo
Coordinador Carrera Ingeniería en Alimentos

Dr. Mynor Raúl Otzoy Rosales
Coordinador Carrera Ingeniería en Agronomía Tropical

M.Sc. Karen Rebeca Pérez Cifuentes
Coordinadora Carrera Ingeniería en Gestión Ambiental Local

MSc. Tania María Cabrera Ovalle
Coordinadora Carrera Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario

Lic. José Felipe Martínez Domínguez
Coordinador Área Social Humanista

CARRERAS PLAN FIN DE SEMANA DEL CUNSUROC

Lic. Nestor Fridel Orozco Ramos
Coordinador de las Carreras de Pedagogía

Lic. Juan Pablo Angeles Lam

Coordinador Carrera Periodista Profesional y Licenciatura en Ciencias de la Comunicación

DEDICATORIA

A: Dios	Por ser toda fuente de sabiduría y entendimiento, gracias por concederme la perseverancia para completar este sueño y por estar conmigo siendo mi guía y luz constante a lo largo de este viaje académico
A: Mis padres	Les agradezco por ser un pilar fundamental en mi vida, por su ejemplo, enseñanzas, dedicación, amor y apoyo en cada etapa de mi vida, que este triunfo sea una mínima recompensa de todo lo que hicieron por mí.
A: Mi hijo	André Emiliano por ser mi mayor fuente de motivación y el regalo más preciado que la vida me ha dado, gracias porque a pesar de tu corta edad, cada día me enseñas el significado del amor incondicional.
A: Mi esposo	Por apoyarme a cumplir esta meta en mi vida y por ser fuente inagotable de motivación.
A: Mis docentes	Quiero agradecerle a cada uno por nombre, el compartirme su conocimiento con amor y dedicación y por haber contribuido de manera significativa en mi crecimiento profesional y personal, gracias por dejar huella en mí.
A: Universidad de San Carlos de Guatemala	Por ser el Alma Máter que ha albergado mi educación superior, espero ser digna de devolverle a mi país un poco de lo invertido en mi profesión.

INDICE

CONTENIDO	PÁGINA
INTRODUCCIÓN	1
I. FUNDAMENTACIÓN TEORICA	3
II. CONTEXTUALIZACIÓN DEL ESCENARIO DE PRÁCTICA	15
III. DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA	24
IV. REFLEXIÓN CRÍTICA SOBRE EL PROCESO	34
V. CONCLUSIONES	42
VI. FORMULACIÓN DE LA PROPUESTA	45
REFERENCIAS	50

INTRODUCCIÓN

La presente Sistematización de Experiencias del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, se realizó en el Juzgado de Primera Instancia Penal de Delitos de Femicidio y otras formas de Violencia Contra la Mujer y Violencia Sexual de Suchitepéquez, como requisito previo a realizar el Examen General Público, para optar al título de Licenciada en Trabajo Social.

En esta sistematización de experiencias, se encuentra reflejado el proceso metodológico y reflexivo, en el que se analizaron de forma crítica y analítica, las acciones implementadas en el contexto del Ejercicio Profesional, se encuentra conformado por seis apartados, que se describen de la siguiente manera:

En el primer apartado se presenta la fundamentación teórica, que rige como base conceptual y sustenta el Ejercicio Profesional, abordando temas importantes como: desarrollo, derechos humanos de la mujer, violencia contra la mujer en sus diferentes manifestaciones y tipos, femicidio, justicia y atención integral a mujeres víctimas de violencia.

El segundo apartado se encuentra conformado por la contextualización del escenario de práctica, en el que se detallan las características generales del Juzgado de Primera Instancia Penal de Delitos de Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer y violencia sexual, como también la proyección y afluencia que tiene en el área de Suchitepéquez.

El tercer apartado hace referencia a la descripción de la experiencia, detallando cada momento del proceso de intervención: Inmersión, diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación de las acciones realizadas, detallando en cada momento las acciones implementadas.

El cuarto apartado se encuentra conformado por la reflexión crítica del proceso, siendo un espacio para analizar cada una de las experiencias adquiridas sobre el

proceso de intervención, así como también evaluar si los objetivos trazados por la Universidad de San Carlos de Guatemala y los de la profesión de Trabajo Social fueron alcanzados, midiendo el grado de efectividad de las acciones implementadas, asimismo evidenciando la importancia de los cursos recibidos durante la formación, proporcionando tanto el conocimiento teórico, como las habilidades prácticas para intervenir en el escenario del -EPS-.

El quinto apartado se conforma por la formulación de conclusiones, teniendo como base puntualizar los hallazgos positivos y negativos que se evidenciaron en el proceso de intervención, de acuerdo a la descripción de la experiencia y reflexión crítica, así como también los aprendizajes adquiridos durante el proceso.

En el sexto apartado se presenta la formulación de la propuesta, denominada formación de primeros auxilios dirigida al personal del Juzgado de Primera Instancia Penal de Delitos de Femicidio y otras formas de Violencia Contra la Mujer y Violencia Sexual de Suchitepéquez.

Por último, se presentan las referencias, las cuales sustentan, justifican y respaldan el trabajo presentado.

.

I. FUNDAMENTACIÓN TEORICA

El desarrollo es fundamental para los seres humanos, debido a que contribuye a mejorar la calidad de vida, aumentando el acceso a servicios esenciales como: salud, educación y vivienda, siendo clave para el bienestar individual y colectivo, lo que permite construir un futuro equitativo y sostenible para todos, promoviendo el progreso en la distribución de recursos y oportunidades.

Esto puede incluir el aumento del ingreso y la riqueza, la reducción de la pobreza, el fortalecimiento de las instituciones y la promoción de la igualdad de género, así como también puede contribuir a reducir desigualdades sociales y económicas al promover políticas inclusivas y justas.

> El desarrollo es concebido como un proceso de cambio social, deliberado, cuyo objetivo último es la igualación de oportunidades sociales, políticas y económicas, tanto en el plano nacional como en las relaciones con otras sociedades más avanzadas, que coloca el acento en la acción, en los instrumentos de poder político y en las propias estructuras de poder para la orientación, eficacia, intensidad y naturaleza del cambio. (Paz, 1977).

Presenta una amplia visión con énfasis en el cambio social, con la finalidad de lograr una igualdad de oportunidades en diferentes ámbitos de la vida, siendo un proceso continuo que presenta evoluciones en las estructuras sociales, económicas y políticas de una sociedad.

> Es un proceso de transformación y evolución de una sociedad, el cual se puede promover a través de estrategias políticas, económicas, sociales, culturales, territoriales y ecológicas interconectadas con el fin común de mejorar la calidad de vida de los seres humanos y mantener un equilibrio dinámico entre los elementos naturales y artificiales del planeta, de forma que tengan sostenibilidad en el tiempo (Caridad Irausquín, 2016).

Se produce de forma continua, lo que contribuye a mejorar la calidad de vida de los seres humanos, con la finalidad de satisfacer las necesidades básicas y dignificar los recursos que se utilizan. Lo que implica trabajar hacia una sociedad donde todos los individuos tengan igualdad de oportunidades y acceso a recursos.

El desarrollo se encuentra asociado a todo lo que garantice que el ser humano goce sus años de vida en óptimas condiciones, garantizando el bienestar de todos los miembros de la sociedad, reconociendo y abordando las diversas necesidades y desafíos que enfrentan las personas de acuerdo a su entorno social.

Se enfoca en el progreso y la realización plena de las capacidades de las personas en todas las áreas de sus vidas. Va más allá del crecimiento económico y se centra en mejorar la calidad de vida de las personas, garantizando su acceso a recursos y oportunidades para alcanzar su máximo potencial.

> El desarrollo humano como un proceso mediante el cual se amplían las oportunidades de las personas; estas oportunidades son diversas y pueden cambiar en el tiempo, pero las más esenciales para cualquier nivel de desarrollo son: una vida prolongada y saludable, el acceso a la educación y disponer de los recursos para disfrutar de un nivel de vida decente; otras oportunidades que valoran los individuos son las libertades políticas, económicas y sociales, el respeto de los derechos humanos, la posibilidad de ser creativo y productivo, el respeto a sí mismo, entre otras. (PNUD, 1999)

Una de sus características centrales es el acceso a la educación que no solo proporciona conocimientos y habilidades prácticas, sino que también empodera a las personas, les brinda oportunidades de empleo y les permite participar plenamente en la vida cívica y democrática de sus comunidades. Además, la educación es un motor clave para reducir la pobreza y las desigualdades sociales.

> La verdadera riqueza de una nación está en su gente. El objetivo básico del desarrollo es crear un ambiente propicio para que los seres humanos disfruten de una vida prolongada, saludable y creativa. Esta puede parecer una verdad obvia, aunque con frecuencia se olvida debido a la preocupación

> inmediata de acumular bienes de consumo y riqueza financiera. (PNDU, 1999).

El ser humano es el motor principal de la economía debido a su impulso detrás de la producción, es decir que influye directamente en la capacidad de una nación para generar riqueza. El recurso humano es un componente crítico para el desarrollo de un país debido a su papel central en la economía, la innovación, creatividad, el desarrollo social y capacidad de adaptación. Invertir en el desarrollo y el bienestar de las personas es una estrategia clave para impulsar el crecimiento sostenible y mejorar la calidad de vida de la población.

Un enfoque de desarrollo es promover los derechos humanos de las mujeres por lo que contribuye a una sociedad más equitativa, justa y sostenible. Al garantizar que ellas tengan acceso a las mismas oportunidades y derechos que los hombres, se fomenta un desarrollo más inclusivo y se crean sociedades más saludables y equilibradas.

La educación y la salud de las mujeres tienen efectos multiplicadores, debido a que educándolas y asegurando su bienestar, se mejora la calidad de vida de sus familias y comunidades, así como también constituyen una parte significativa de la fuerza laboral y tienen un impacto considerable en la economía, promoviendo así un desarrollo más sostenible.

> La mujer tiene derecho, en condiciones de igualdad, al goce y a la protección de todos los derechos humanos y libertades fundamentales reconocidos por los instrumentos regionales e internacionales de derechos humanos. Asimismo, las mujeres tienen derecho a vivir en un sistema social en el que no existan relaciones de poder basadas en el género, a una vida libre de violencia -en el ámbito público y privado-, a vivir sin discriminación alguna, a ser valoradas y educadas sin estereotipos de conductas y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad y subordinación entre los sexos, a contribuir en el desarrollo y el bienestar de la sociedad y a participar en igualdad de condiciones que el hombre en las esferas política, económica,

social, cultural o de cualquier otra índole (Oficina en Colombia del Alto Comisionado, 2002).

Dicha afirmación, enfatiza que las mujeres tienen derecho a ser respetadas y valoradas de acuerdo a los méritos individuales, sin ser limitadas por estereotipos de género. Además, recalca que deben poder contribuir plenamente al bienestar de la sociedad y participar en todas las esferas de la vida con igualdad de condiciones respecto a los hombres. En esencia, promueve la eliminación de la discriminación y la creación de un entorno en el que todos, independientemente de su género, puedan alcanzar su máximo potencial y contribuir de manera equitativa al progreso social.

Esto implica que las mujeres deben tener las mismas oportunidades para acceder a roles de liderazgo, empleo, participación y toma de decisiones, también, significa que deben ser tratadas con igualdad en el entorno laboral y en las estructuras de poder.

Promover los derechos de la mujer, también sirve como un modelo para las futuras generaciones por lo que, fomenta una cultura de respeto que contribuye a erradicar estereotipos de la sociedad.

Sus derechos contribuyen a que ejerzan control sobre sus vidas, tomen decisiones informadas y participen plenamente en la sociedad. Esto incluye el derecho a decidir sobre su salud reproductiva, su carrera y su participación en la vida pública y política y de esta forma disminuir la violencia, que se comprende como el uso intencional de la fuerza física, psicológica o emocional que causa daño, sufrimiento o perjuicio a una persona como también, puede adoptar diversas formas y manifestarse en diferentes contextos, y sus consecuencias pueden ser devastadoras tanto para los individuos o comunidades.

La violencia de género se basa en la desigualdad de poder entre géneros y tiene un impacto profundo y negativo en la vida de las personas afectadas, se manifiesta en actos que buscan ejercer control, dominación o discriminación, principalmente contra mujeres a causa de las desigualdades y estereotipos de género, el Instituto

de la Mujer (2013) enfatiza que “La violencia contra las mujeres es una expresión de la relación de desigualdad entre hombres y mujeres. Es una violencia basada en la afirmación de la superioridad de un sexo sobre el otro; de los hombres sobre las mujeres”. Esta violencia es una herramienta para mantener las desigualdades y perpetuar la dominación masculina en la sociedad, por lo que es necesario ir erradicándolas.

La violencia contra la mujer es cualquier tipo de daño o abuso dirigido específicamente a mujeres y niñas debido a su género y condición, se manifiesta de diferentes formas y está basada en la creencia de que las mujeres son inferiores o denominadas el “sexo débil” por lo que deben estar sometidas a los hombres. Esta violencia puede ocurrir en diferentes escenarios, como en el hogar, trabajo o espacios públicos.

Se manifiesta por violencia física, que es cuando se utiliza la fuerza física para lastimar a alguien, ya sea de manera intencional o como una reacción violenta esto incluye cualquier tipo de agresión que pueda dejar marcas visibles, como golpes, empujones; heridas.

Así también, la violencia sexual que repercute en todo acto sexual, realizado sin el consentimiento libre, informado y voluntario de la persona afectada. Incluye una variedad de comportamientos que violan la integridad sexual de una persona y que pueden involucrar coacción, manipulación o fuerza. Esta forma de violencia puede manifestarse en varias formas, como: violación, abuso, explotación y coerción sexual.

La violencia psicológica afecta a la salud mental y emocional de las mujeres, causados por diferentes factores como: manipulación, amenazas, comentarios despectivos, burlas, ridiculización o ataques a la dignidad y autoestima de la persona, lo que genera consecuencias graves en la salud mental de la víctima, llevando a problemas como ansiedad, depresión, trastornos del estrés postraumático y en ocasiones hasta la muerte.

En cuanto a la violencia económica, se comprende como un patrón de conducta que pretende controlar, manipular o restringir el acceso de las mujeres a recursos financieros y materiales. Esto se realiza con el objetivo de limitar su autonomía económica y mantener una relación de poder desigual, teniéndolas en una posición de vulnerabilidad y dependencia.

Con respecto a la violencia institucional, se refiere a diferentes situaciones en las que las instituciones públicas o privadas, permiten la discriminación, abuso y el maltrato hacia las mujeres, como negligencia en la atención, barreras que impiden a las mujeres acceder a servicios básicos, revictimización, políticas inadecuadas, abuso de poder, falta de comprensión o empatía hacia las necesidades y sus derechos.

En cuanto al femicidio, se cataloga de esa forma por ser un problema de máxima gravedad, en el que se comete un homicidio con el objetivo de controlar, castigar o ejercer dominio sobre la víctima, y es una causa por la desigualdad y el odio hacia las mujeres.

> Hablar de feminicidio o femicidio se refiere, sin lugar a dudas, a un delito con todas sus características y componentes: un sujeto activo, el que mata; un sujeto pasivo, la mujer víctima; y el móvil que es la causa del crimen. Etimológicamente hablando, femicidio es concepto homólogo de homicidio; es la acción por medio de la cual se da muerte a una mujer. (Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, 2005).

Se refiere a un tipo específico de asesinato en el que la víctima es una mujer, basados en violencia de género, lo que se constituye como violación de los Derechos Humanos, porque atenta directamente contra el derecho a la vida, la igualdad, y la protección contra la violencia, reflejando una falta de respeto y consideración hacia la dignidad y los derechos de las mujeres.

Para minimizar el porcentaje de estos tipos de violencia es necesario que se imparta justicia, debido a que es un valor que encamina al ser humano a realizar acciones con voluntad firme, y decidida que velen por el bien común y porque se cumplan las

leyes establecidas a través de acciones justas e imparciales de acuerdo a la medida de sus capacidades.

> En la justicia es clave la distinción entre lo bueno y lo malo, para poder castigar las acciones negativas y recompensar las positivas, de acuerdo con lo establecido en las leyes y las normas en general. A través de este sistema, la sociedad da a cada individuo lo que merece, sin dar cabida a subjetividades o segundas intenciones y tomando en cuenta lo más posible el bienestar, tanto común como individual. (Equipo editorial, Etecé, 2024)

Es decir, la justicia es sinónimo de lo justo, lo cual abarca cualquier conducta en la que se quiera hacer el bien de obrar rectamente y conforme a la razón, haciendo referencia a que todos los seres humanos son iguales, por lo que se debe actuar con equidad, dignidad y libertad.

> Junto a la dignidad y la igualdad, la libertad constituye el otro gran pilar sobre el que se sustenta la idea de la justicia. La libertad no es sólo el presupuesto necesario para valorar el comportamiento moral de los seres humanos, sino también una facultad esencial inherente a la condición humana. En este aspecto, aunque distinguimos entre la dignidad y la libertad como elementos del contenido material de la justicia, puede decirse que la libertad como atributo esencial del ser humano conecta a esta noción con la dignidad humana. (Ceballos, 2017).

La libertad, acompañada de la dignidad e igualdad, son pilares fundamentales en la construcción de una sociedad justa. La libertad facilita el espacio necesario para que las personas ejerzan sus derechos y desarrollen su potencial, mientras que la dignidad y la igualdad garantizan que este ejercicio de libertad se realice en un contexto de respeto mutuo y oportunidades equitativas para todos.

> La justicia es el eje de la filosofía de los derechos humanos, por ser la virtud que orienta las demás virtudes humanas hacia el bien común y no hacia el individuo, y porque la justicia implica una igualdad. La definición de justicia se vuelve importante para la promoción de los derechos humanos; el mismo

> concepto de sujeto de derecho identificado con el concepto de persona humana es importante para orientarlos esfuerzos hechos en esta materia. (Fontana, 2012)

La justicia es importante en la filosofía de los derechos humanos, porque fomenta el bien común y la igualdad lo cual afirma que todas las personas sean tratadas con dignidad y respeto. Es el cimiento sobre el cual se construyen y protegen los derechos humanos en una sociedad. En el contexto de los derechos humanos, garantiza que todos los seres humanos, sin excepción alguna tengan acceso a los mismos derechos y oportunidades, independientemente de sus diferencias individuales.

Por lo que es importante tener acceso a la justicia, debido a que es un derecho inherente al ser humano, sin distinción alguna de nacionalidad, sexo, edad, religión o cualquier otra condición, todos los seres humanos pueden hacer valer sus derechos de forma justa ante la ley.

> Un Estado de Derecho no se puede forjar si este no garantiza las reglas que permitan el acceso a la justicia de una manera igualitaria, partiendo de esta aseveración asumimos que, el Sistema de Justicia es una pieza importante para que los ciudadanos y las ciudadanas depositen en él toda su confianza para el cumplimiento del ordenamiento jurídico situando con un énfasis mayor a los grupos más vulnerables y dentro de éstos las personas mayores deben ser visualizadas con gran relevancia ya que han sido las más discriminadas para un disfrute pleno de todos sus derechos. (Merida, 2011)

El Estado tiene el deber de garantizar el acceso a la justicia y que todas las personas puedan ser atendidas de acuerdo a las necesidades que presenten, garantizando que las personas puedan acudir ante los tribunales y juzgados a solicitar que se protejan sus derechos sin importar su estatus económico, social o político. Es decir que las leyes deben aplicarse de manera imparcial y que todos deben tener la oportunidad de defender sus derechos y ser atendidos.

> El acceso a la justicia es ofrecer a todas las personas por igual, las posibilidades de acceder al conocimiento, ejercicio y defensa de sus derechos y obligaciones, esto a través de servicios de justicia pronta, expedita y ágil, de acuerdo a sus necesidades, incluyendo por supuesto a los grupos vulnerables. (Alfredo Islas Colín, 2016)

Es un derecho inalienable, el cual debe garantizar que todas las personas tengan la misma oportunidad de conocer, ejercer y defender sus derechos y obligaciones ante las instituciones judiciales lo cual quiere decir que independientemente de su condición social, económica o cualquier otra particularidad, deben tener acceso a servicios legales que sean rápidos, trasparentes, eficientes y adaptados a las necesidades que presenten. Además, se enfatiza la importancia de incluir a los grupos vulnerables, como aquellos que enfrentan discriminación o desventajas sociales, para asegurar que también puedan acceder a la justicia de manera equitativa.

La justicia especializada tiene como objetivo principal trascender social y jurídicamente en la disminución de la violencia contra la mujer ya sea de forma física, sexual, económica o psicológica, así como también con los casos de femicidio.

La violencia contra la mujer a menudo requiere medidas específicas y enfoques especializados para abordar y combatir sus formas particulares, dada la magnitud y la gravedad del problema en muchos contextos.

> La justicia especializada nace ante la demanda de la sociedad de tener Órganos Jurisdiccionales con análisis e interpretación distintos de los clásicos. Con ello, se busca disminuir y cooperar con la erradicación de la violencia contra la mujer en todas sus manifestaciones (Unidad de Control, Seguimiento y Evaluación de los Órganos Especializados en Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer, 2015)

Estos órganos jurisdiccionales fueron creados para ofrecer a la víctima o sobreviviente una atención más especializada, la cual pueda cubrir todas sus necesidades desde el ámbito de justicia, social y psicológico, empleando áreas de atención victimológica especializada, con un equipo multidisciplinario, formado para brindar una atención adecuada a las necesidades de las víctimas, enfocado en resguardar la salud física, psicológica y sexual de las víctimas o sobrevivientes de violencia contra la mujer.

La salud es primordial en todo proceso judicial, debido a que los involucrados deben gozar de bienestar físico y mental, para poder actuar de forma sensata, al momento de actuar y pensar.

Es un estado integral que hace referencia a la persona, para que se encuentre bien y pueda gozar de bienestar físico, social y mental de esta forma logre tener una vida equilibrada y plena, debido a que es un recurso invaluable que permite disfrutar de la vida y enfrentar los desafíos con energía y resiliencia.

> La salud, abarca aspectos subjetivos (bienestar físico, mental y social), objetivos (capacidad de funcionamiento) y aspectos sociales (adaptación y trabajo socialmente productivo), por tanto, es un recurso para la vida diaria, no el objetivo de la vida. Se trata de un concepto positivo que acentúa los recursos sociales y personales, así como las aptitudes físicas. (De la Guardia, 2020)

Estos tres aspectos subjetivos van de la mano, para que el organismo pueda realizar todas sus funciones y de esta forma el ser humano pueda desempeñar todas sus actividades diarias de forma exitosa, sin embargo, no debe ser el único objetivo en la vida de una persona, también debe priorizarse como un componente importante de una vida plena y significativa.

> La salud forma parte de la propia vida, parece consustancial con nosotros, se posee, se vive con ella y no nos la cuestionamos, no reflexionamos sobre su significado. La salud no parece medible, no es tangible. Se equipara a la vida y no se le puede poner límites porque cuando lo hacemos aparece la muerte. La

> salud se iguala a la vida como la enfermedad a la muerte, especialmente en los tiempo en los contraer una infección significaba un peligro letal (Gavidia, 2012)

La salud del ser humano está influenciada no solo por su cuerpo y mente, sino también por su entorno social, por lo cual es muy importante estar rodeada por personas que aporten aspectos positivos, se encuentra vinculado a relaciones familiares, de amistad, amorosas y comunitarias. Esta es una forma clara de comprender y abordar el tema amplio de lo que es salud, reconociendo la interconexión entre diversos aspectos de la vida de una persona.

> Se trata de una definición holística y progresista que considera a la salud, ya no sólo como un fenómeno meramente somático y psicológico, sino también social. La salud se considera así como un fenómeno complejo que debe ser abordado a través de la interdisciplinariedad, pues para poder comprenderla en su multidimensionalidad es necesario que concurran diversas disciplinas que interactúen y se integren entre sí. (Moreno, 2008).

El enfoque interdisciplinario es fundamental debido a que permite abordar la salud en su totalidad, para comprender de una forma más compleja es necesario que distintas disciplinas como la medicina, la psicología, la sociología, entre otras trabajen juntas y se integren.

En lugar de ser abordada desde una única perspectiva, se reconoce que la comprensión completa de la salud en todas sus dimensiones requiere la colaboración y la integración de diferentes campos de estudio

> La salud mental es un estado de bienestar mental que permite a las personas hacer frente a los momentos de estrés de la vida, desarrollar todas sus habilidades, poder aprender y trabajar adecuadamente y contribuir a la mejora de su comunidad. Es parte fundamental de la salud y el bienestar que sustenta nuestras capacidades individuales y colectivas para tomar decisiones, establecer relaciones y dar forma al mundo en el que vivimos. (Organización Mundial de la Salud, 2022)

La salud mental es igual de importante que la salud física, debido a que es un aspecto integral del bienestar humano que merece la importancia, atención y cuidado. Promover la conciencia, la comprensión y el acceso a servicios de salud mental de calidad es fundamental para construir personas más saludables y resilientes.

Una buena salud mental facilita la toma de decisiones, resolución de problemas y la manera de adaptarse a cambios, por lo que priorizar la salud mental es fundamental para el bienestar integral de las personas, ya que afecta todos los aspectos de la vida y la capacidad para intervenir de manera efectiva en la sociedad.

II. CONTEXTUALIZACIÓN DEL ESCENARIO DE PRÁCTICA

El Juzgado de Primera Instancia Penal de Delitos de Femicidio y otras Formas de Violencia Contra la Mujer y Violencia Sexual, se encuentra ubicado en sexta avenida uno guión treinta y uno de la zona dos, colonia El Paraíso del municipio de Mazatenango, departamento de Suchitepéquez. Colinda al norte con colonia el Paraíso, al sur con condominio Las Rosas, al este con colonia El Paraíso y al oeste con el Centro Universitario de Suroccidente -CUNSUROC-.

Se inauguró en Suchitepéquez el ocho de junio del año dos mil dieciocho, por el presidente del Organismo Judicial: José Antonio Pineda Barales. Los primeros integrantes del juzgado fueron: Dra. Gloria Lilian Aguilar Barrera, quien es la que dirige el juzgado con el puesto de Jueza de primera instancia, Juan Dionicio Pocol se desempeñaba como secretario, como oficiales se encontraban ejerciendo Mario Antonio Soto Rodenas, Seidy Damari Reyna Olivárez, Julia Tzul, como notificador Erick Adolfo Cáceres Vásquez, la niñera era Mirian Maricela Hernández López, como psicóloga se encontraba ejerciendo Graciela Cano.

En lo que respecta al clima donde se encuentra la institución se caracteriza por ser cálido y tropical. La población es urbana, está constituido por ladinos (mestizos). Principalmente, los servicios son requeridos por personas, de otras comunidades aledañas, siendo estas de cultura maya.

Cuenta con una cobertura amplia en el área de Suchitepéquez, principalmente en los municipios de: Mazatenango, Cuyotenango, San Francisco Zapotitlán, San Bernardino, San José El Ídolo, Santo Domingo Suchitepéquez, San Lorenzo, Samayac, San Pablo Jocopilas, San Antonio Suchitepéquez, San Miguel Panán, San Gabriel, Chicacao, Patulul, Santa Bárbara, San Juan Bautista, Santo Tomás La Unión, Zunilito, Pueblo Nuevo, Río Bravo. Además cubre parte de Sololá como aldea Tzampoj y Aldea Guineales de Santa Catarina Ixtahuacán.

El Juzgado cuenta con un equipo multidisciplinario especializado en diferentes áreas, cada integrante aporta experiencia y conocimiento, permitiendo enriquecer el proceso de trabajo, para así lograr el bien común para la institución.

Dentro del personal se encuentra la Jueza: Dra. Gloria Lilian Aguilar Barrera, quien es la responsable de regular la justicia, dentro de sus funciones principales: adjudica los casos, garantiza los procesos, imparte sentencias, vela por la seguridad y el bienestar de las víctimas, así también desempeña un papel importante en la concienciación y sensibilización sobre la violencia contra la mujer y los femicidios.

El secretario Lic. Ubaldino Alvarado Mis, quien es el encargado de administrar la gestión humana y supervisar el trabajo de los demás, dentro de sus responsabilidades se encuentra: mantener y gestionar los expedientes judiciales, así también colabora con el juez y otros miembros del personal para programar audiencias, juicios y otras actividades judiciales. Durante las audiencias y juicios, el secretario juega un papel importante en el apoyo logístico, como registrar las deliberaciones, gestionar la presentación de pruebas y garantizar el cumplimiento de los procedimientos legales, asimismo apoya en la preparación y redacción de diversos documentos legales.

La psicóloga Lcda. Marta Hortencia Barrios Zep, trabaja en conjunto con la trabajadora social, debido a que apoyan y orientan a las víctimas, asimismo realizan acciones de seguimiento a las sobrevivientes en su proceso judicial y cuando se requiere de apoyo directo acude al instituto de la víctima quienes brindan apoyo psicológico personalizado. La trabajadora social Lcda. Mirian Nineth Morales Morataya es un actor clave, gracias a que asesora a quien imparte justicia, desde la perspectiva social, como también coordina recursos con la red de derivación, Instituto de la Víctima, Ministerio público y con otras entidades.

Los oficiales Seidy Damari Reyna Olivárez, Mirian Maricela Hernández López y Mario Antonio Soto Rodenas, cumplen roles importantes debido a que son los que acompañan a la jueza en las audiencias, por lo que tienen relación con abogados particulares, Juzgados de paz del departamento, Procuraduría General de la Nación, Defensa Publica Penal, INACIB, Hospital Federico Mora y Fiscalía

Liquidadora de Suchitepéquez como también elaboran las medidas de seguridad que se dictan, posteriormente entregan las medidas de seguridad al comisario

El notificador Lic. Erick Adolfo Cáceres Vásquez, trabaja en conjunto con la trabajadora social, porque llevan el control de las medidas de seguridad y le dan seguimiento, externamente con la Fiscalía distrital en las solicitudes de emergencia, aprehensiones, autorizaciones judiciales, anticipos de prueba, allanamientos y todo lo que se presente de manera urgente o por gravedad, con la Defensa Pública con la asignación de defensores de oficio para sindicados, con el Instituto de la Víctima enlazando a las sobrevivientes para que les brinden servicio.

El comisario interino Obed Everardo Reyna López, es quien se encarga de la atención al público, por lo que tiene mayor relación con las instituciones, además remite los oficios de medidas de seguridad a la dependencia a cargo de la ejecución de las mismas, como también informa a la trabajadora social la recepción y su ejecución.

La auxiliar de servicio Elinor Anahí Quán Mejía, se encarga del cuidado exclusivo de los niños, quien asegura su seguridad e integridad, asimismo planifica actividades lúdicas y artísticas, quien lleva un registro de los casos atendidos de acuerdo a los requerimientos establecidos en la base de datos en Excel.

Los agentes de seguridad son los encargados de velar por resguardar la seguridad e integridad de la jueza, como también del personal, además cuentan con el registro de las audiencias a celebrarse o de las personas citadas.

El Organismo judicial tiene como misión “Administrar e impartir justicia, garantizando el acceso, atención y debido proceso a la población, en procura de la paz y armonía social” (Organismo Judicial, 2017). Asimismo, la visión es “Ser un organismo de Estado con credibilidad y aprobación social, con personal especializado e íntegro, en condiciones óptimas de funcionamiento, velando por la tramitación oportuna y por la dignidad e igualdad de todas las personas usuarias” (Organismo Judicial, 2017)

> El Organismo Judicial de Guatemala se basa en diferentes objetivos, dentro de los cuales están: ampliar la capacidad de brindar acceso a la justicia con atención especializada y en su idioma, fortalecer las relaciones interinstitucionales e internacionales, implementar una cultura de servicio y fomento a la debida atención de usuarios del sistema de justicia, agilizar, fortalecer y modernizar los procesos y sistemas de trabajo judiciales, bajo el estricto cumplimiento y apego a la ley, brindar las condiciones necesarias para el buen ejercicio jurisdiccional y velar por la integridad, transparencia y divulgación de los avances en la administración de justicia. (Baquiax, 2014-2015)

La creación de estos Órganos Jurisdiccionales, proponen un nuevo sistema de justicia, el cual contempla atender las necesidades especiales que la víctima o sobreviviente de violencia requiera, así como evitar la revictimización.

> Estos órganos jurisdiccionales, además de estar integrados con Juezas, Jueces y personal auxiliar judicial y administrativo capacitado y sensibilizado, consta también con un Sistema de Atención Integral a la Víctima –SAI- con personal especializado en la atención a las víctimas/sobrevivientes. Con esto se asegura a la población una justicia especializada accesible, que reconoce las particularidades de los casos de violencia contra la mujer, promoviendo y respetando los derechos humanos de las mujeres. (Organismo Judicial de Guatemala, 2024)

Con este equipo multidisciplinario garantizan brindar una atención integra y justa sobre los procesos de violencia contra la mujer, defendiendo los derechos que poseen. Asimismo enfatiza la importancia de un enfoque integral y sensible para abordar la violencia contra las mujeres en el sistema judicial.

Dentro de las áreas de intervención se encuentra el área lúdica: es un espacio que garantiza el cuidado y la atención a niños, niñas y adolescentes, que participan o acompañan durante un proceso judicial, para el cual se brinda una atención especializada. De acuerdo con el Consejo de la Judicatoria Federal (2024) “deben garantizarse espacios físicos adecuados para las niñas, niños y adolescentes que

deban participar en algún procedimiento jurisdiccional o administrativo, atendiendo a las características de la infancia y el impacto en su comportamiento" Son áreas para que los niños puedan esperar a los padres que llevan procesos judiciales, para ello cuentan con una persona especializada que los entretiene, esta área cuenta con insumos necesarios y con un espacio apto para que la estadía de los niños pueda ser agradable.

El área de psicología se encarga de orientar a las víctimas o sobrevivientes en recuperación emocional, preparándolas emocionalmente para enfrentar el proceso judicial, de esta forma las sensibiliza sobre las necesidades de medidas de protección y valorar el cumplimiento de las mismas.

Dentro de sus funciones se encuentra asesorar a quien imparte justicia desde la perspectiva psicológica, evaluar y recomendar los servicios de referencia (red de derivación) asimismo, realiza acciones de seguimiento a las víctimas en su proceso judicial con la finalidad de fortalecer su empoderamiento.

En sus instrumentos lleva un registro de los casos atendidos de acuerdo a los requerimientos en los programas establecidos (sistema de Gestión de Tribunales - SGT- y base de datos de Excel).

En el área administrativa se encuentra el secretario quien gestiona el trabajo interdisciplinario para la atención a las víctimas o sobrevivientes. Como también es el encargado de gestionar convenios con otras instituciones para coordinar servicios de apoyo durante el proceso judicial.

Dentro de sus funciones se encuentra coordinar con los equipos SAI de los Órganos Especializados, diseña modelos y servicios de atención, monitorea y da seguimiento de los servicios que se otorgan, desarrolla estudios de impactos de los diferentes servicios, investiga sobre nuevas reformas de abordaje de atención a la víctima, promueve procesos de autocuidado, vela porque el personal esté en constante capacitación y sus herramientas de trabajo se encuentren en buen estado.

Los Oficiales o Asistentes de la Unidad de Audiencias, son los encargados de elaborar los oficios de medidas de seguridad que se dictan en las audiencias, así

como también entregan dichos oficios a la unidad de atención al público o como generalmente se le conoce comisaría, para remitirlos a otra dependencia.

Coordinan con la psicóloga y trabajadora social, lo relativo a las audiencias y su actualización. Asimismo, tienen a su cargo velar sobre la necesidad de adecuar la sala de audiencias para evitar la revictimización coordinando la utilización de circuito cerrado, cámara Gesell, videoconferencia o biombo.

El área de asistencia de la Unidad de Comunicaciones y Notificaciones tiene a su cargo comunicar a la trabajadora social el ingreso de las carpetas judiciales, coordinar con la psicóloga y trabajadora social lo relativo a las audiencias y su debida actualización y la recepción de la ejecución de las medidas de seguridad.

Las funciones del área de asistencia de la Unidad de Atención al Público son: trasladar al Sistema de Atención Integral los usuarios que soliciten información para plantear su denuncia, registrar en el SGT toda comunicación en relación de la ejecución de medidas de seguridad, informar a la trabajadora social la recepción y su ejecución, remitir los oficios de medidas a la dependencia a cargo de la ejecución de las mismas y velar porque sea anunciada a la psicóloga y trabajadora social, la presencia de las víctimas o sobrevivientes en las dependencias del juzgado, de manera que sean remitidas para su atención.

La institución asiste todos los delitos de violencia contra la mujer en las formas que contempla la Ley que son: física, psicológica, sexual y económica y todos los delitos de violencia sexual. Dentro de los casos que atienden se encuentran de violación, agresión sexual, femicidios y violencia contra la mujer y otras formas de violencia sexual.

> Brindan una atención especializada, la cual busca disminuir y cooperar con la erradicación de la violencia contra la mujer en todas sus manifestaciones, para ello brindan una atención victimológica especializada, cuentan con un equipo humano formado para brindar una atención adecuada a las necesidades de las víctimas, tiene un sistema de atención integral, además se creó un sistema de registro de violencia contra la mujer, con la finalidad de contar con información

> confiable que permitan tomar decisiones en tiempo y forma oportuna (Comunicación personal, Barrios, 2023).

Dentro su estructura organizativa el organigrama de esta institución se conforma de la siguiente manera: Juez, Secretario, Trabajadora Social, Psicóloga, Unidad de Atención al Público, Unidad de Audiencia y Unidad de Comunicación y Notificación.

Con base a las alianzas que se tienen, coordinan con la red de derivación la cual tiene como objetivo acompañar a las mujeres y niñez víctimas de violencia desde el momento en que presentan la denuncia y durante todo el proceso penal. Además, brindan atención integral con calidad y calidez humana a las víctimas de cualquier tipo de violencia, con el fin de lograr su recuperación y reparación digna.

> Las redes de derivación están conformadas por instituciones gratuitas públicas y privadas que proporcionan apoyo de manera gratuita o de muy bajo costo a las víctimas o sobrevivientes de violencia. La psicóloga y Trabajadora social evalúan de acuerdo al caso si la víctima o sobreviviente necesita ser derivada a una institución para recibir apoyo en su recuperación y su reinserción social (Godínez, 2017)

La red de derivación está conformada por 60 instituciones en las que se encuentran: Ministerio Público, Bufete Popular de la Universidad Rafael Landívar, Ministerio de Gobernación , Escuela de Ciencias Psicológicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Bufete Popular de Universidad de San Carlos de Guatemala, Ministerio de Cultura y Deportes, Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo, Procuraduría General de la Nación, Defensoría de la Mujer Indígena, Procuraduría de los Derechos Humanos, Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios, Instituto de la Defensa Pública Penal, Cuerpo de Bomberos Municipales de Guatemala.

Así también Municipalidad de Guatemala, APROFAM, Médicos sin Fronteras, Grupo Guatemalteco de Mujeres, Misión Internacional de Justicia, Asociación Nacional Contra el Maltrato Infantil, Casa Central –Hispanic Serving the Cummunity, Centro de Investigación, Capacitación y Apoyo a la Mujer, Refugio de la Niñez,

Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres, Asociación de Mujeres “Alas de Mariposa, Equipo de Estudios comunitarios y Acción Psicosocial.

Se atienden a víctimas o sobrevivientes de violencia, quienes son personas que han sufrido daños de forma física o psicológica, a las cuales les han vulnerado sus derechos humanos.

> Se entenderá por víctima a las personas que individual o colectivamente hayan sufrido daños, incluidas lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal vigente (Godínez, 2017)

Las víctimas o sobrevivientes de violencia, son procedentes de los 21 municipios de Suchitepéquez y también del área de la boca costa de aldea Guineales y Tzampoj en Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá.

> En relación a la actitud que las víctimas o sobrevivientes de violencia presentan es sumisión o miedo a que el agresor tome represalias, temor a que no se les va hacer justicia o que su proceso quede impune, es por ello que se les brinda apoyo psicológico y social como también Medidas de Seguridad, para que puedan estar protegidas (Comunicación personal, Morataya, 2023)

Es decir, las víctimas temen represalias por parte del agresor o de la propia familia, es por ello que se solicita de forma inmediata las medidas de seguridad y se les explica a quién llamar en caso de que el agresor no cumpla con estas medidas.

Dentro de los aspectos negativos que se lograron determinar es que el Juzgado lleva los procesos de forma virtual, lineamiento de las autoridades del Organismo Judicial, que todavía no les han dado luz verde para atender a las víctimas de forma presencial, pero esto tiene algunas repercusiones: la Trabajadora Social no interviene de forma directa con las víctimas, las entrevistas las realiza a través de

llamadas telefónicas, y el problema en esto es que a veces dejan números equivocados y no se logra tener comunicación con ellas.

Otra situación es que se realizan llamadas vía telefónica y al responder informan que se encuentran haciendo otras actividades cotidianas o se encuentran ocupadas y la comunicación no es clara y fluida. Con respecto al área de psicología no les brindan seguimiento, las refieren a otras instituciones como al hospital nacional, o a los diferentes CAP en donde exista una Psicóloga.

Dentro de los aspectos positivos, resalta la responsabilidad de la jueza, quien cumple a cabalidad con el horario establecido en las agendas para realizar las audiencias, siendo muy equitativa con el personal, tratando a todos por igual, dirigiéndose hacia ellos con mucho respeto.

Se realizaban actividades de convivencia a menudo, con el objetivo de crear lazos de unidad y mejorar las relaciones interpersonales. Se realizaba la invitación a todos sin excluir a nadie y tomando en cuenta a quienes estaban realizando su pasantía. En el Juzgado valoran mucho el trabajo que brinda el pasante o el epesista, le confían el trabajo y los asuntos confidenciales que se manejan, así como también los hacen sentir parte del personal.

La ética y el profesionalismo es una característica principal en el trato que le brindan a las víctimas o sobrevivientes, las hacen sentir en confianza y buscan la forma o emplean estrategias para que a las víctimas les pueda quedar claro lo que ellos quieren dar a entender, porque se presentan diversas situaciones, como algunas víctimas no hablan el mismo idioma o presentan alguna discapacidad física o mental.

En lo que respecta al personal todos realizan sus funciones a cabalidad, y se apoyan mutuamente, emplean sus actividades de forma íntegra, asumiendo sus responsalidades y obligaciones de la mejor manera actuando, con principios éticos y valores institucionales, son personas muy capaces de acuerdo al puesto que desempeñan, con mucha experiencia en la rama.

III. DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA

El Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, inició con la participación del curso propedéutico, como una introducción en la que se proporcionó una retroalimentación de conocimientos previos, técnicas y métodos, adquiridos durante la formación académica, así como también se proporcionaron lineamientos y directrices a cumplir en el escenario del Ejercicio Profesional.

Fue una preparación previa en la que se fomentó la confianza en las habilidades propias, se plantearon estrategias para una mejor intervención y fue un espacio en la que se resolvieron dudas.

Durante la inmersión, se identificaron y describieron a los actores sociales internos y externos, como también se procedió a realizar la gestión con un arquitecto para elaborar el croquis de la institución, que sirvió para desarrollar la ubicación y red de actores sociales, para identificar el nivel de poder y liderazgo. Asimismo, se elaboró la correlación de fuerzas en la que se clasificaron los niveles de poder por: a favor, indiferente o en contra, se utilizó para determinar con mayor amplitud el papel de cada uno de los actores sociales en la institución su nivel de influencia: alta, media o baja, se determinó que el setenta por ciento de los actores sociales, cuenta con una relación a favor y un treinta por ciento indiferente.

En relación al segundo momento, se procedió a la elaboración del diseño de investigación operativa, cuyo objetivo era de identificar las características generales de la institución, así como las acciones que realiza el equipo de profesionales multidisciplinarios dirigidos a facilitar el acceso a justicia para las mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia.

Se detallaron los aspectos que se querían investigar de la institución como: localización, antecedentes, marco estratégico, áreas de intervención, cobertura, estructura administrativa, alianzas, programas y recursos.

Así mismo los aspectos principales de la trabajadora social como: funciones, responsabilidades, métodos de intervención, planificación, protocolo de atención proceso en casos, atención integral, capacitaciones, experiencias, formación

académica y tiempo laborando en la institución. Muy importante conocer datos fundamentales del usuario como sexo, edad, etnia, procedencia y con qué actitud se presentan, implementando la estrategia metodológica, como el plan de observación, técnicas e instrumentos como: guías de entrevista, las cuales fueron dirigidas a la Jueza, Secretario, Trabajadora Social y Psicóloga, guías de observación y guías de investigación bibliográfica y documental.

Seguidamente se procedió a elaborar el Informe de Investigación Operativa describiendo de manera amplia a la Institución, Trabajadora Social, y víctimas o sobrevivientes de violencia.

En relación al Juzgado de Primera Instancia Penal de Delitos de Femicidio y otras formas de Violencia Contra la Mujer y Violencia Sexual de Suchitepéquez, instancia a la que acuden las mujeres, adolecentes, niños y niñas; que han sufrido algún tipo de violencia, ya sea física, sexual o psicológica a estas personas se les denomina víctimas o sobrevivientes de violencia.

Se determinó que es la encargada de abordar casos de violencia doméstica, agresiones sexuales, violaciones, violencia institucional y feminicidios, teniendo como objetivo principal brindar una atención integral a las víctimas, garantizando su protección y acceso a la justicia en un entorno seguro y sensible a sus necesidades dentro de sus principales funciones están contar con medidas de seguridad reforzadas para proteger la privacidad y seguridad de las personas involucradas en los casos ya que dichas medidas incluyen salas de espera separadas, sistemas de videoconferencia para evitar el contacto con el agresor y órdenes de protección de manera inmediata.

En lo que respecta a la trabajadora social se recapitularon sus datos personales, como también se determinaron las funciones que desempeña en la institución y la labor e influencia que ejerce en las víctimas, asimismo se conocieron las técnicas e instrumentos que utiliza y la metodología que aplica para poder intervenir en los procesos que atiende como: casos de violación, agresión sexual, femicidios y violencia contra la mujer y otras formas de violencia sexual.

Dentro de las responsabilidades se encuentran la solicitud de prórrogas para las medidas de seguridad de las víctimas, las que se puedan ampliar, así como otorgar nuevas medidas de seguridad, monitoreándolas de manera frecuente, para que puedan estar protegidas garantizado su seguridad e integridad. La dinámica es a través de llamadas de forma constante para preguntarles cómo se encuentran y ofrecerles apoyo si es requerido, así también se les notifica, cuando las medidas van a vencer y cuando ya se les han extendido las medidas de seguridad. Se observó que la profesional en Trabajo Social, se encuentra en constante capacitaciones, para brindar un mejor servicio y apoyo a las víctimas.

A los usuarios se les denomina víctimas o sobrevivientes de violencia, porque son mujeres o incluso niños que han experimentado algún tipo de violencia física, sexual, psicológica o económica según género, la cual se puede manifestar en diferentes formas, como agresiones físicas, abuso sexual, acoso verbal, femicidio en diferentes contextos sociales, culturales y económicos

De acuerdo a la guía de observación, en cuestión de atención de casos de violencia predomina el sexo femenino, en relación a las personas que asisten, pero también se atienden casos de sexo masculino como de niños y adolescentes víctimas de agresiones sexuales y de violación.

Se identificó que los rangos de edad figuran en niñez de 0 a 13 años, adolescencia de 14 a 18, adultez de 18 a 65 y en adulto mayor de 65 en adelante.

En su mayoría de casos atendidos estaban vinculados con mujeres víctimas de violencia doméstica, que enfrentaron abusos físicos, emocionales, sexuales o económicos por parte de sus convivientes.

Además, se observaron casos de víctimas con necesidades especiales, como capacidades diferentes, físicas o mentales quienes son mayormente vulnerables a la violencia y requiriendo un enfoque particular en la atención y protección.

Los grupos con mayor incidencia son el maya y ladino, dentro de los que predomina el idioma k´iche y español, sin embargo, cuando las víctimas únicamente hablaban el k´iche, era necesaria la participación de un traductor.

Se concretó que las víctimas que acuden a estos juzgados generalmente buscan justicia y protección contra sus agresores, entre las más comunes órdenes de restricción, asistencia legal o apoyo psicológico.

Como producto de la Investigación Operativa se obtuvo el cuadro general de problemas en áreas como logística institucional, ambiente, suministros, infraestructura, mobiliario y equipo, asimismo se priorizó el cuadro de problemas sociales, se realizó un proceso en el que se procedió a presentar la técnica de ponderación a la trabajadora social, se tomaron en cuenta los criterios de magnitud, severidad, trascendencia, vulnerabilidad, costo en su abordaje, factibilidad e impacto obteniendo la mayor puntuación la obtuvieron las problematicas de debilidad institucional y desconocimiento de primeros auxilios en caso de emergencia.

En lo que respecta a la planificación se trabajaron los árboles de problemas determinando las causas y los efectos, como también los árboles de objetivos con los medios y fines, sobre esta base se analizaron y se buscaron las alternativas de solución, se formuló la técnica de viabilidad, para evaluar si las alternativas de solución eran factibles y viables.

Posteriormente se elaboró el plan general, el cual sirvió para establecer las acciones a seguir de acuerdo a las alternativas de solución establecidas para atender y fortalecer institucionalmente el Juzgado de Primera Instancia Penal de Delitos de Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer y violencia sexual de Suchitepéquez así como resguardar la integridad de las víctimas o sobrevivientes a través del conocimiento de primeros auxilios.

De esta forma se planteó el objetivo general enfocado en contribuir al desarrollo del Juzgado de Primera Instancia Penal de Delitos de Femicidio y otras formas de Violencia Contra la Mujer y Violencia Sexual de Suchitepéquez a través de fortalecimiento de la institución y mejorando la atención que se le brinda a las víctimas por medio del conocimiento de primeros auxilios para resguardar su integridad física.

Asimismo, se describieron los objetivos específicos, el primero se basó en: fortalecer institucionalmente el Juzgado De Primera Instancia Penal De Delitos De Femicidio Y Otras Formas De Violencia Contra La Mujer Y Violencia Sexual De Suchitepéquez y el segundo en mejorar la atención y condiciones de las audiencias en las víctimas a través del conocimiento de primeros auxilios.

Se establecieron metas globales y se aplicaron estrategias generales, como también líneas de acción, seguidamente se realizaron los marcos lógicos de fortalecimiento institucional del Juzgado de Primera Instancia Penal de Delitos de Femicidio y otras formas de Violencia Contra la Mujer y Violencia Sexual de Suchitepéquez y de resguardar la integridad física de las víctimas o sobrevivientes a través del conocimiento de primeros auxilios y se describió el proceso de trabajo de los proyectos que se implementaron.

Se intervinieron dos problemáticas y se accionó con los proyectos que fueron denominados: “Resguardar la integridad física de las víctimas o sobrevivientes a través del conocimiento de primeros auxilios” y el segundo se basó en el “Fortalecimiento institucional del Juzgado de Primera Instancia Penal de Delitos de Femicidio y otras formas de Violencia Contra la Mujer y Violencia Sexual de Suchitepéquez”.

En la etapa de ejecución del primer proyecto, se dialogó con el secretario y jueza de la institución, para coordinar el brindar una capacitación, dirigida al personal del juzgado, estableciendo día y fecha, por el tema de las audiencias programadas, en el cual accedieron y manifestaron su apoyo, seguidamente se realizaron diferentes cartas de gestión dirigidas a actores sociales solicitando un botiquín de primeros auxilios o apoyo económico recibiendo una respuesta positiva, brindando un botiquín de primeros auxilios de material de melamina con tres apartados para almacenar medicina y suministros.

Se visitó la estación de Bomberos Voluntarios de Mazatenango, Suchitepéquez, en la que se pidió información de a quién iba dirigida la carta de solicitud para impartir una capacitación, en la cual le facilitaron los datos, seguidamente extendió la carta de solicitud dirigida a directora de Primera Extensión Escuela Nacional de

Bomberos, en la que le indicaron, que llamara al día siguiente, posteriormente brindaron una respuesta positiva y se coordinó con el bombero voluntario Eduardo Calderón, quien proporcionó un listado para el equipo y medicina de primeros auxilios.

Se realizon cartas de gestión, solicitando apoyo económico para la compra de medicina y suministros, sugeridos por los bomberos voluntarios. Ya con los recursos y con el especialista que impartiría la capacitación titulada “Primeros Auxilios adaptados a las emergencias que surgen dentro del juzgado”, se desarrolló la capacitación en la que se obtuvo la presencia del cincuenta por ciento del personal, cabe resaltar que el otro porcentaje se encontraba en periodo de vacaciones.

Se impartieron temas tales como brindar acompañamiento emocional a las víctimas y la ayuda que se les debe prestar en caso de una crisis nerviosa. Así también se explicó la forma correcta de cómo actuar en caso de un desmayo, se les instruyó la manera correcta de vendar las manos y los pies en caso de fractura, el material apto para aplicar en caso de una herida, se les enseñó la técnica de reanimación cardiopulmonar (RCP) y la forma de medir los signos vitales. Asimismo, la capacitadora explicó cómo podían utilizar la medicina y los suministros con los que contaba el botiquín.

La persona que impartió la capacitación la adaptó perfectamente a las emergencias que surgen, desarrollando los temas de forma práctica y dinámica, les explicaba que el tema de primeros auxilios era bastante extenso y se llegó al acuerdo con la jueza que ella quería que le capacitará a la otra mitad del personal cuando regresaran de vacaciones.

Para finalizar se brindó un agradecimiento especial a la jueza por facilitar el espacio y por el apoyo brindado, así como también se le reconoció el tiempo y conocimiento a la directora de primera extensión de la Escuela Nacional de Bomberos Voluntarios.

Seguidamente se brindó un trifoliar con información de los temas abordados a los participantes, procediendo a instalar el botiquín en un punto estratégico, donde todos los miembros de la institución, lograrán acceder en caso de emergencia.

Para la ejecución del segundo proyecto se coordinó con el secretario de la institución, para estipular en donde se instalarían los marcos, por lo que se llegó al acuerdo que en la sala de espera. Posteriormente, se procedió a elaborar las cartas de solicitud dirigidas a imprentas, de lo cual no se obtuvo respuesta, y se giraron cartas a actores individuales, para solicitar apoyo económico de lo cual se lograron respuestas positivas.

Los marcos de Misión, Visión y Organigrama, fueron elaborados en García Graphic Mazate, con material de acrílico, se coordinó para establecer el diseño y la información de los cuadros, seguidamente se acordó fecha para la instalación de los mismos.

Se procedió a elaborar panfletos en la aplicación de Canva, caracterizándolos con el color lila por la relación que guarda con el tema de femicidio, con la misma información que llevarían los marcos, esto con la finalidad de entregarla a las víctimas, cuando se presenten a las instalaciones y con la finalidad de informarlas.

Se procedió a imprimir 500 copias, dejando el formato a la trabajadora social y secretario para que puedan seguir reproduciendo el material.

Posteriormente, se procedió a la instalación de los marcos, tardando un aproximado de 5 horas, por el tipo de material. Ya instalados se le notificó a la jueza Dra. Lilian Aguilar, quien dio el visto bueno, expresando aceptación por los cuadros y manifestando agradecimiento. Se procedió a tomar fotografías y se aprovechó el momento para entregarle los panfletos a los policías, brindándole las instrucciones correspondientes.

La intervención se realizó de manera exitosa, cumpliendo con las expectativas del personal del juzgado, y logrando que cada uno se involucrara en la misma, así mismo se alcanzaron los objetivos y metas que se habían trazado.

En la etapa de evaluación se elaboró el modelo de evaluación del proyecto que se trató de resguardar la integridad física de las víctimas o sobrevivientes a través del conocimiento de primeros auxilios en el que se cumplió con el objetivo de mejorar

la atención y condiciones de las audiencias en las víctimas a través del conocimiento de primeros auxilios.

Se cumplieron las metas trazadas de brindar una capacitación de Primeros auxilios, con apoyo de los Bomberos Voluntarios, la cual fue impartida por la directora de Primera Extensión de la Escuela Nacional de Bomberos y se llevó a cabo en la sala de audiencias del juzgado.

Asimismo se implementó un botiquín de primeros auxilios dentro de las instalaciones del Juzgado, que se instaló de forma correcta.

Se entregaron trifoliares informativos con el tema de primeros auxilios al personal del Juzgado.

Dentro de los principales logros se obtuvo que el botiquín de primeros auxilios fue donado por Club de natación Los Venados, así como también se logró el apoyo con aporte económico por parte del contador general de la Nueva Terminal de Mazatenango, Suchitepéquez y con el de la directora del INEB-D de San Francisco Zapotitlán.

Se contó con la presencia de la directora de Primera Extensión de la Escuela Nacional de Bomberos Voluntarios, quien es la única facultada para impartir capacitaciones a nivel regional.

El personal del Juzgado participó y apoyó las actividades planificadas, asimismo se cumplió con el horario establecido por la jueza.

Dentro de los obstáculos se encontró que la actividad estaba planificada para las 8:00 de la mañana, ya se tenía todo listo en la sala de audiencias, solo estaban a la espera de la directora de Primera Extensión de la Escuela Nacional de Bomberos voluntarios. Al pasar 15 minutos de retraso, se procedió a llamar a la estación de bomberos, en donde le informaron que se les había presentado una emergencia, pero ya se dirigían a las instalaciones del juzgado, por lo que se reprogramó para una hora después.

Con este proyecto se benefició a las víctimas y sindicados para que al momento de las audiencias puedan contar con recursos de primeros auxilios y los trabajadores del Juzgado de Primera Instancia Penal de Delitos de Femicidio y otras Formas de Violencia Contra la Mujer y Violencia Sexual de Suchitepéquez, puedan estar preparados y capacitados para atender estas emergencias.

De esta forma se elaboró el modelo de evaluación del segundo proyecto que se enfocó en el fortalecimiento institucional del mismo juzgado, se cumplieron los objetivos y las metas trazadas, así como también se describieron las actividades que fueron realizadas, describiendo lo que se logró.

En lo que respecta a los principales logros de este proyecto, figura la gestión del recurso económico en su totalidad, se gestionó al departamento de Catastro y Avalúo, y a la Dirección Municipal de Planificación de la Municipalidad de San Francisco Zapotitlán, quien brindó un aporte económico de Q500.00. Asimismo, se logró gestionar con Distribuidora “Canchita”, Propiedad de Susan Yuliana Romero Ruiz, quien aportó recurso económico de Q500.00 quetzales.

Con este aporte económico se logró cancelar la totalidad de la elaboración e instalación de los marcos, con materiales de vinil y acrílico.

Se contactó a la empresa que trabaja con este material que fue Garcia Graphic Mazate, quienes trabajaron el diseño, la elaboración del vinil y la instalación del acrílico de manera responsable y objetiva.

Así mismo se obtuvo la respuesta positiva del diseño de los marcos, que se le presentaron a la jueza con antelación.

Los marcos quedaron instalados de forma correcta en la sala de espera y los panfletos se imprimieron y fueron entregados a los policías, para que posteriormente los repartieran a las víctimas, conforme llegaran.

Dentro de los obstáculos enfrentados destacan, la entrega de cartas dirigidas a diferentes imprentas del área de Mazatenango y San Francisco Zapotitlán, de las cuales nunca se obtuvo repuesta.

El proyecto benefició a la institución, brindando mayor realce al contar con el organigrama de cómo se encuentra conformado jerárquicamente, para una mayor presentación. Así también se instaló el marco de Misión y Visión, beneficiando al personal, teniendo plasmados los propósitos de la institución y de esa manera brindar una mejor atención.

También se realizó el modelo de evaluación del proyecto fortalecimiento institucional del Juzgado de Primera Instancia Penal de Delitos de Femicidio y otras formas de Violencia Contra la Mujer y Violencia Sexual de Suchitepéquez, se puntualizó el objetivo, las metas y las actividades que se desarrollaron.

Se realizaron las gestiones solicitando apoyo económico, el cual se utilizó para la implementación del organigrama de la institución, de esta forma se implementó el marco de misión y visión enfocándolo a femicidio y se realizaron 500 panfletos, los cuales se entregaron a los policías, para que ellos se los proporcionen a las víctimas, en el momento que acudan a la institución.

El proyecto benefició a la Institución, lo cual brindó mayor realce al contar con el organigrama de cómo se encuentra conformado el Juzgado, y cuál es la jerarquía para una mayor presentación, así como también se instaló el marco de misión y visión, beneficiando al empleado, al visualizar diariamente a dónde quiere llegar y tener claro el propósito y las metas a largo plazo.

Se contó con el apoyo económico de actores individuales, los cuales facilitaron el proceso y por medio de esto el proyecto se realizó de la mejor manera, los marcos de Organigrama, Misión y Visión se instalaron de forma correcta en la sala de espera del Juzgado, así como también los panfletos se elaboraron de acuerdo a la información de los cuadros y fueron entregados a la institución.

IV. REFLEXIÓN CRÍTICA SOBRE EL PROCESO

El Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, se llevó a cabo durante el periodo de cuatro meses, desde un inicio se contaba con metas personales y profesionales que permitieron cumplir con cada una de las etapas que se abordaron y con los proyectos que ayudaron a contribuir con el desarrollo de la institución y con la población que requería de la intervención de la misma.

Fue una experiencia enriquecedora que permitió obtener un proceso de enseñanza/aprendizaje, aprendiendo a través de la experiencia y conocimiento de los miembros de la institución.

Dentro de los aprendizajes y habilidades que se adquieron, se mencionan el lograr establecer una entrevista vía telefónica fluida con las víctimas o sobrevivientes de violencia, lo importante de esto fue establecer estrategias para lograr empatizar con las sobrevivientes, con el fin de extraer información valiosa de su caso. Así también se aprendió en cómo llevar un control de las medidas de seguridad, cuando es que se deben otorgar y la forma en que se prorrogan.

Se obtuvo la experiencia significativa de presenciar audiencias con la jueza, oficiales, víctimas y sindicados en compañía de la Trabajadora Social, aprendiendo el proceso y la manera de intervenir de cada uno de los actores sociales descritos anteriormente.

Se fortaleció el conocimiento en la utilización de métodos que emplea la Trabajadora Social, para intervenir como la observación: la cual se aplicaba para determinar rasgos físicos como también detectar particularidades sobre el proceso, así también la escucha activa: en la cual se debía prestar atención a la víctima, sin interrumpir, hasta que dejara de narrar su experiencia, se le hacían preguntas y se anotaba lo que se logró recapitular, es muy importante que al momento de escucharlas se les demuestre empatía y responder de forma reflexiva y comprensible.

Se utilizaban instrumentos importantes como las hojas de seguimiento: en donde se anotaba información relevante de las conversaciones, asimismo se registraba la

fecha en que se otorgaban las medidas de seguridad, llevándose así un mejor control.

Otro instrumento indispensable era el cuadro de control de medidas de seguridad: que se utilizaba para llevar un orden y estar al pendiente de la vigencia de las medidas de seguridad, para poder prorrogarlas con antelación. Así también el cuadro de control de víctimas: se utilizaba para asignarle el número de proceso y de esta forma darle seguimiento.

Se asumen responsabilidades que se deben cumplir a cabalidad como estar al pendiente de las medidas de seguridad de cada víctima o sobreviviente, y darle seguimiento por llamadas telefónicas, informándoles cómo va su proceso y resolviendo dudas.

Así también, desde un principio se asumió el reto y la responsabilidad de poder ejecutar proyectos significativos para la institución, para esto se aplicaron instrumentos para determinar las problemáticas principales para luego priorizarlas y aplicar técnicas, que ayudaron a viabilizar aquellas que eran factibles en su ejecución.

Se participó en actividades extracurriculares como cívicas, recreativas y sociales, las cuales ayudaron a fomentar las relaciones interpersonales con el personal de la institución, las que sirvieron para distracción y fortalecimiento institucional.

En este proceso también se enfrentó con desafíos, de acuerdo al factor tiempo, debido que al realizar las gestiones, las respuestas no eran de manera inmediata, y no se contaba con suficiente tiempo, debido a que el personal salía de vacaciones, estas situaciones se abordaron teniendo diferentes alternativas y a través de la comunicación.

Se participó en actividades como el 24 de agosto día de San Bartolomé, en el cual se compartió refrigerio con el personal de trabajo, así también el 15 de septiembre, se elaboró un mural “titulado Tradiciones de mi Guatemala” que participó en la

página del Organismo Judicial, compartiendo de un almuerzo típico con diferentes antojitos guatemaltecos, que cada integrante elaboró.

Esta experiencia fue muy gratificante debido a que contribuyó tanto al desarrollo personal, como profesional en el que se fortalecieron habilidades sociales en la que se desarrolló el liderazgo, la empatía y la forma de comunicarse con otras personas. Así también habilidades cognitivas, dentro de ellas el aprendizaje y conocimiento adquirido, así como también la rapidez del pensamiento y la memoria para poder llevar a cabo los procesos asignados, debido a que se utiliza el Sistema de Atención Integral -SAI-, por lo que se aprendió durante el proceso y que posteriormente se utilizó

Esta experiencia fue muy enriquecedora, aprender de años de experiencia de la trabajadora social, permitió mejorar el desarrollo de habilidades técnicas, como la manera de entrevistar de forma fluida, por lo que se practicó e implementaron estrategias.

Así como también se ampliaron los conocimientos, con respecto a las leyes que existen de violencia contra la mujer y cuales están vigentes en Guatemala, lo que sirvió de guía para en un futuro especializarse en la rama de justicia, desde la perspectiva social y poder trabajar en ello. Así también se fortalecieron las habilidades de comunicación y la capacidad para trabajar en equipo de trabajo delegando funciones, para contribuir en un mismo objetivo.

Los proyectos realizados aparte de beneficiar a la institución sirvieron de experiencia, para tener una mejor capacidad para abordar y resolver problemas y de esta manera poder trabajar en situaciones de alta presión. Así como también fortaleció y mejoró la capacidad para liderar dichos proyectos

Este escenario fortaleció de manera profesional, no es lo mismo aprender de forma teórica a realizarlo de manera práctica y vivir la experiencia con responsabilidad y deseos de superación.

Asimismo se cumplió con diferentes objetivos de la profesión a través de las acciones que realizaron, como el “propiciar el espacio para que el estudiante

adquiera experiencias en materia de gestión del desarrollo, a través de la vinculación a instituciones que promuevan desarrollo local." (Normativo del Ejercicio Profesional Supervisado de la Licenciatura en Trabajo Social, 2021), se aplicó al realizar entrevistas, llamadas telefónicas o entablar comunicación con las víctimas, para hacer las averiguaciones del caso, así como también investigar por medio de otras instituciones.

"Sistematizar el proceso de intervención social en el escenario de práctica que posibilite construir propuesta de mejora en la atención de las necesidades de los distintos sectores sociales beneficiarios de la política institucional" (Normativo del Ejercicio Profesional Supervisado de la Licenciatura en Trabajo Social, 2021), se logró a través del proceso que se llevó a cabo mediante el cual se documentaron, analizaron y reflexionaron las experiencias significativas que se vivieron en la institución tanto teóricas como prácticas, lo cual será de mucho beneficio en un futuro debido a que quedará recapitulado y ayudará en la vida profesional como también a que pueda realizar una retroalimentación de los resultados y aprendizajes obtenidos.

Asimismo el objetivo de "aplicar los conocimientos teórico-prácticos adquiridos en el proceso académico formativo en las distintas líneas y escenarios de intervención profesional" (Normativo del Ejercicio Profesional Supervisado de la Licenciatura en Trabajo Social, 2021), durante el desarrollo del Ejercicio Profesional de Práctica Supervisada, se aplicaron valores como responsabilidad, al momento de cumplir con el horario y el tiempo asignado; así como también la honradez, al ser honesta consigo misma en todas las actividades que se desempeñen y al momento de tomar una decisión.

El respeto un valor primordial que se practicó al tratar tanto al personal de la institución, así como a las víctimas con cortesía, comprensión y dignidad, así como también respetando la forma de pensar y de trabajar de cada miembro de la institución; la empatía es un valor que permitió comprender y compartir los sentimientos de las víctimas o sobrevivientes de violencia, mostrando respeto y solidaridad.

La generosidad se promovió con los miembros de la institución porque se logró compartir recursos, tiempo y afecto de forma desinteresada y sin esperar nada a cambio; así como también se desarrolló el valor de la humildad al tener el deseo y las ganas de aprender de los demás, y aceptar las sugerencias para mejorar en el quehacer de la trabajadora social.

La solidaridad se aplicó apoyando y ayudando a la Trabajadora Social en las funciones a cargo, como también en las demás áreas cuando era requerido, con la finalidad de contribuir en un bien común y al servicio de las víctimas.

Aplicar la ética implicó desde las acciones, como las decisiones que se tomaron, también la forma de cumplir con el reglamento interno de la institución, actuando con integridad y transparencia en los procesos que se realizaron, también implicó la confidencialidad y que todo lo observado o escuchado quedará dentro de la institución.

La justicia es un valor fundamental que se aplicó de forma continua al tratar a todas las personas por igual de manera justa y apoyándoles con brindarle información, como también orientándolas para que se cumplan sus derechos e interviniendo en los procesos, para que terceras personas no puedan seguir abusando de ello y que puedan vivir con dignidad, libre de violencia física y psicológica.

La paciencia fue un valor que se desarrolló, al entrevistar a las víctimas, porque varias de ellas se les dificultaba expresarse o existían casos donde les costaba escuchar o entender, entonces con paciencia y amor por el trabajo se implementaban estrategias, para que fuera comprensible, como también habían casos en el que la víctima, no hablaban el idioma español, por lo tanto se buscaban formas para entrevistarla, además como la comunicación era vía telefónica, se interferían las llamadas, por lo que se complicaba el proceso de comunicación.

Así también se reflexiona sobre los cursos que fueron de utilidad y se aplicaron durante el proceso de la licenciatura de Trabajo Social, se hace referencia al curso de Estado y Políticas Públicas, en donde se aprendió la manera efectiva, ética y empática, de acuerdo a la línea con los principios de justicia social y respeto a los

derechos humanos, desde la contextualización en donde se comprenden las necesidades y desafíos que se presentaron a las víctimas, permitiendo conocer acerca del marco legal para tener presente las leyes que respaldan los derechos de estas personas.

El curso de Formulación y Evaluación de Proyectos Sociales, permitió prepararse para realizar los procesos de diseñar, implementar y evaluar proyectos sociales de manera efectiva, interviniendo a través de: fortalecimiento institucional del Juzgado de Primera Instancia Penal de Delitos de Femicidio y otras formas de Violencia Contra la Mujer y Violencia Sexual de Suchitepéquez y resguardar la integridad física de las víctimas o sobrevientes a través del conocimiento de primeros auxilios.

Así también el curso de Política Social y Trabajo Social, permitió desarrollar habilidades necesarias para abordar las diferentes problemáticas a las que se enfrentaba de forma integral, basándose en las necesidades de las víctimas y enfatizando un contexto más amplio de políticas sociales y justicia social. Gracias al conocimiento previo sobre las políticas sociales, se facilitó el mejorar la comprensión sobre los diferentes contextos que se intervinieron.

El curso de Gerencia Social fue de utilidad, se implementaron los conocimientos al integrar los principios y prácticas de gestión como al determinar las necesidades que presentaba la víctima, se realizaba un diagnóstico social, así también se aplicaban técnicas de planificación estratégica, para poder intervenir y se administraban de manera correcta los recursos con los que se contaba. Asimismo, se establecían alianzas y coordinaba con otras instituciones y organizaciones sociales para fortalecer las intervenciones que se realizaban.

El análisis de la práctica profesional sirvió para realizar el proceso del EPS de manera exitosa, logrando reflexionar sobre la labor que se realiza, permitiendo identificar fortalezas y áreas de mejora. Así también se realizó una autoevaluación al concluir dicho proceso, para evaluar el desempeño profesional, y estableciendo metas de desarrollo profesional para abordarlas, definiendo en sí que en un futuro le gustaría ejercer en el Organismo judicial como Trabajadora Social.

El Seminario de Políticas Sociales fue una herramienta fundamental para el proceso que se realizó, debido a que proporciona una comprensión profunda de las políticas y programas que impactan en la vida de las personas en la sociedad, se analizó la importancia de las políticas como también se aplicó en la institución promoviendo la justicia social, la equidad y el acceso igualitario a todas las víctimas o sobrevivientes de violencia a gozar de los recursos y servicios que se ofrecen.

El curso de Administración de Proyectos Sociales facilitó la ejecución de los proyectos que se implementaron en la institución, debido a que ya se tenía un conocimiento previo de cómo planificar, diseñar, implementar y gestionar proyectos, que generaron un impacto positivo en el Juzgado de Primera Instancia Penal de Delitos de Femicidio y otras formas de Violencia Contra la Mujer y Violencia Sexual de Suchitepéquez, así también se adquirió la experiencia significativa de involucrar a diversos actores e instituciones, en donde se fortaleció el trabajo en equipos multidisciplinarios, coordinando esfuerzos y estableciendo comunicación activa entre todas las partes involucradas, con un mismo objetivo.

El curso de Análisis y Transformación de Conflictos proporcionó una mejor habilidad, para abordar de manera efectiva los conflictos que se presentaron en el Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, a través de este curso se aprendió a cómo identificar las causas de los conflictos, aplicar las técnicas de comunicación, negociación y mediación para llegar a un acuerdo en beneficio de todos y se buscó la manera de que los conflictos no transcendieran.

El curso de Ética Profesional en el Trabajo Social, proporcionó principios éticos y las pautas de conducta necesarias para realizar un trabajo de manera ética y responsable en cada una de las actividades cotidianas, aplicando los valores morales y profesionales, como también los principios éticos, asimismo practicó, las habilidades para identificar problemas éticos y evalúo diferentes opciones de acción basándose en principios como la beneficencia, autonomía y la justicia. Se establecieron límites claros en las relaciones profesionales, los principales fueron la confidencialidad e integridad, debido que los casos eran delicados.

El curso de Derechos Humanos en Guatemala fue vital, debido a que proporcionó una mejor comprensión de la amplia historia del país, así como también se practicaron aspectos importantes como sensibilización cultural, debido a que se atendían a víctimas con diferentes etnias y culturas. También se abordaron de manera efectiva los desafíos sociales y se promovió el respeto como la protección de los derechos humanos.

V. CONCLUSIONES

1. El Juzgado de Primera Instancia Penal de Delitos de Femicidio y otras Formas de Violencia Contra la Mujer y Violencia Sexual, es una institución del Organismo Judicial, que se encarga de resguardar la integridad física y mental de las víctimas o sobrevivientes, que sufren diferentes tipos de violencia, cuentan con un equipo multidisciplinario que brinda atención integral, permitiendo que los procesos sean más sensibles y comprensivos hacia las víctimas, incluyendo medidas para proteger la seguridad de las víctimas, garantizando el acceso a la justicia y proporcionando apoyo psicológico y social.

2. Se estableció que las víctimas o sobrevivientes de violencia, en la mayoría son mujeres de todas las edades que han sufrido violencia física, psicológica, sexual, institucional, y económica por parte de esposo, ex conviviente, novio, vecino, amigo, padre o demás familia, por lo regular son personas del mismo círculo social de la víctima, es importante reconocer que las experiencias son diversas y pueden verse influenciadas por factores como género, edad, orientación sexual, etnia, situación socioeconómica y el acceso a recursos, a pesar de las dificultades enfrentadas, demuestran una notable resiliencia y fortaleza al buscar apoyo, tomar decisiones para su seguridad y reconstruir sus vidas.

3. La trabajadora Social del Juzgado de Violencia contra la Mujer, desempeña un papel fundamental en la protección y apoyo a las víctimas que sufren de violencia contra la mujer en todas sus manifestaciones, contribuyendo a brindar asistencia social, ejerciendo valoración de riesgo, solicitando medidas de seguridad, brindando acompañamiento y garantizando que los derechos de las víctimas o sobrevivientes de violencia, sean respetados y que reciban la atención integral necesaria durante el proceso judicial.

4. La salud física y mental de las víctimas, representa un elemento primordial para el Sistema de Atención Integral, que brinda la Psicóloga y la Trabajadora Social, debido a que tiene como enfoque principal brindar una atención integral, para que la sobreviviente, se pueda recuperar de forma psicológica y social, además coordinan con la red de derivación, para que esta atención sea especializada con la finalidad de fortalecer la capacidad de la mujer para enfrentar y superar las dificultades surgidas, posteriormente de experimentar el ciclo de violencia y de esta forma se pueda evitar la re victimización.

5. La red de derivación juega un papel fundamental, debido a que son instituciones públicas o privadas que tienen como finalidad mejorar la respuesta judicial y social, brindándoles servicios y recursos especializados de una forma más rápida, debido a la demanda que existe de casos de violencia contra la mujer, lo cual permite agilizar los procesos y brindarles apoyo integral, asesoramiento legal, apoyo psicológico, y centros de atención, dentro de esta red se encuentran programas educativos y de prevención dirigidos a los agresores, con el objetivo de cambiar actitudes y comportamientos que fomentan la violencia.

6. El bajo nivel de accesibilidad de la misión, visión y organigrama del Juzgado de Primera Instancia Penal de Delitos de Femicidio y otras formas de Violencia Contra la Mujer y Violencia Sexual de Suchitepéquez, evidenciada durante el proceso del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- se traduce a un aspecto negativo, debido a que restringe la identidad institucional, motivo por el cual fue necesaria la realización del proyecto orientado al fortalecimiento institucional, para contribuir al compromiso, motivación, confianza, propósito y alineación estratégica tanto interna como externa, asegurando que todos los esfuerzos estén orientados hacia un mismo fin.

7. Se determinó que la salud constituye un factor primordial para el adecuado desarrollo de las audiencias, debido a que en múltiples ocasiones las víctimas pueden verse afectadas al confrontarse con el agresor o por diferentes situaciones, lo cual altera el sistema nervioso, presentando diferentes alteraciones o entrando

en shock , lo cual provoca que el personal actúe con incertidumbre durante estas emergencias, motivo por el cual el tener conocimiento de primeros auxilios, resulta ser fundamental para preservar la salud de las víctimas y sindicados, razón por la cual el desarrollo del proyecto orientado en “resguardar la integridad física de las víctimas o sobrevivientes a través del conocimiento de primeros auxilios” se constituyó como fundamental, para priorizar la vida humana.

VI. FORMULACIÓN DE LA PROPUESTA

A. TÍTULO

Formación de primeros auxilios dirigida al personal del Juzgado de Primera Instancia Penal de Delitos de Femicidio y otras formas de Violencia Contra la Mujer y Violencia Sexual de Suchitepéquez.

B. JUSTIFICACIÓN

Se plantea presentar de manera estructurada una formulación de propuesta, a través de la formación de Primeros Auxilios dirigida al personal del Juzgado, debido que se presentan situaciones de emergencias, por lo que es necesario tener conocimiento de los primeros auxilios, para ello se implementaran estrategias y acciones para abordar esta necesidad con la finalidad de asegurar que el personal este formado para ofrecer ayuda inmediata en caso de necesidad, demostrando un compromiso con la seguridad y el bienestar de todos los presentes, contribuyendo a un entorno más seguro y preparado.

C. OBJETIVOS

1. General

Desarrollar habilidades y conocimientos de primeros auxilios para intervenir en situaciones de emergencia.

2. Específicos

a. Capacitar al personal del Juzgado con el tema de primeros auxilios, para atender situaciones de emergencia.
b. Reconocer situaciones de emergencia para identificar síntomas y condiciones.
c. Proporcionar atención inicial a las víctimas que lo requieran en casos de emergencias.

D. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

El tema de primeros auxilios, es brindar atención inmediata a una persona que ha sufrido una lesión o una enfermedad repentina, con el fin de mantenerla segura y estable hasta que llegue ayuda profesional a través de técnicas y procedimientos básicos.

> Los primeros auxilios implican una facilitación en el proceso de intervención siendo su finalidad la pronta recuperación del paciente. Sin embargo, es importante tener en cuenta que no reemplazan en ningún momento la atención e intervención especializada del personal de salud. De ahí la relevancia ante la presencia de una persona que requiera de los primeros auxilios, se utilicen las técnicas básicas para mantener a la persona estable para su consiguiente atención integral. (Estrada, 2017)

Son una atención inicial, posteriormente es indispensable que el paciente, reciba atención médica integral para asegurar una recuperación adecuada, el objetivo principal de los primeros auxilios, es estabilizar a la persona y prepararla para que reciba ayuda de los profesionales. No se trata de curar la lesión o enfermedad de forma definitiva, sino de gestionar la situación hasta que se pueda proporcionar atención especializada.

Es indispensable capacitar al personal de las instituciones con la finalidad de asegurar que se encuentren preparados para enfrentar y manejar una variedad de situaciones de emergencia, desde accidentes menores hasta eventos graves lo que demuestra responsabilidad y compromiso social, actuando de manera proactiva para garantizar la seguridad de todos.

Se pueden aplicar dos tipos de primeros auxilios en una situación de emergencia:

Primeros auxilios emergentes o emergencias: en los que existe peligro vital para la vida del accidentado, estas son; una parada cardiorespiratoria, asfixia, shock, hemorragias importantes y los envenenamientos graves.

> Primeros auxilios no emergentes: en los que no existe dicho peligro, por ejemplo: una fractura en un brazo, dolor abdominal, etc. (Equipo Vértice , 2012)

Diferenciar entre primeros auxilios emergentes y no emergentes, es crucial porque ayuda a priorizar el tratamiento y las técnicas adecuadas, en función de la gravedad de la situación. Esta diferenciación optimiza la atención brindada, asegura una respuesta eficaz y adecuada a la urgencia de la situación.

El conocimiento de primeros auxilios, es una herramienta vital para la conservación de la vida, ya que permite intervenir de manera rápida y eficaz en emergencias. Ambos aspectos trabajan en conjunto para proteger y mejorar la salud promoviendo el bienestar de las personas en situaciones emergentes.

La ética social resalta la importancia de proteger la vida y la salud de las personas, brindando formación en primeros auxilios, asegura que el personal este formado para intervenir eficazmente en situaciones críticas, lo cual es un reflejo de este principio ético.

> La ética social se instruye en normas y principios morales de la vida colectiva en un ámbito institucional y no institucional, no obstante, ésta establece el complemento necesario de la ética individual, que considera el compromiso del individuo con respecto a los demás y para consigo mismo. (Seijo, 2011)

Formar a los empleados en primeros auxilios, también contribuye a su desarrollo profesional, proporcionando habilidades valiosas que pueden ser aplicadas tanto en el trabajo, como en la vida personal empoderándolos para intervenir con confianza y eficacia, para que de esta forma las instituciones promueven una cultura de responsabilidad, donde se prioriza la protección y el bienestar humano.

La ética social y el resguardo de la integridad física mediante primeros auxilios están interrelacionados a través de valores compartidos como la responsabilidad, el respeto por la vida, la compasión y el compromiso con el bienestar común.

> El ser humano por el hecho de ser tal tiene derecho a mantener y conservar su integridad física, psíquica y moral. La integridad física implica la preservación y cuidado de todas las partes del cuerpo, lo que conlleva al estado de salud de las personas. La integridad psíquica es la conservación de todas las habilidades motrices, emocionales, psicológicas e intelectuales. La integridad moral hace referencia al derecho de cada ser humano a desarrollar su vida de acuerdo a sus convicciones. (Guzmán, 2007)

Estos tres aspectos de la integridad humana están interrelacionados, ya que el bienestar físico, psicológico y moral, son componentes esenciales para una vida digna y plena, por lo que conocer de primeros auxilios, es una forma directa de demostrar ética social, al brindar asistencia durante una emergencia, se asume la responsabilidad de ayudar a alguien en necesidad y se resguarda la integridad física

Lo anterior contribuye a una comunidad más eficiente, ya que las personas están preparadas para manejar emergencias en diferentes contextos, como en el hogar, el trabajo o eventos públicos. La formación en primeros auxilios, incluye información sobre prevención de accidentes y prácticas seguras, lo que puede contribuir a reducir la incidencia de emergencias, por lo tanto, están mejor preparadas para ayudar en emergencias, contribuyendo a un entorno de cuidado y apoyo mutuo.

E. ESTRATEGIAS Y ACCIONES

1. Estrategias
    a. Presentación de propuesta a Jueza del Juzgado de Primera Instancia Penal de Delitos de Femicidio y otras formas de Violencia Contra la Mujer y Violencia Sexual de Suchitepéquez.
    b. Coordinación institucional para definir líneas de acción.
    c. Ejecución de propuesta.

2. Acciones
    a. Recibir curso presencial con el tema de: formación de primeros auxilios.
    b. Elaborar manual de introducción a los primeros auxilios básicos.
    c. Realizar sesiones prácticas, donde los participantes realicen maniobras con maniquíes y situaciones simuladas.

F. EVALUACIÓN

Para este proceso se utilizará el modelo de evaluación, el cual permitirá evidenciar el impacto de los resultados obtenidos, midiendo de manera objetiva e integral el proceso de trabajo, a través del Juez en turno del Juzgado de primera instancia penal de delitos de femicidio y otras Formas de violencia contra la mujer y violencia sexual de Suchitepéquez.

REFERENCIAS

Alcàntara Moreno, G. (2008). La definición de salud de la Organización Mundial de la Salud y la interdisciplinariedad. *Sapiens Revista Universitaria de Investigación*,9(1), 93-107. https://www.redalyc.org/pdf/410/41011135004.pdf

Baquiax, J. F. (2014-2015). *Memoria de Labores.* Guatemala: Visión Digital.

Buenaga Ceballos, O. (2017). La justicia material (2): la libertad como dimensión de la justicia en acción. In *El concepto de justicia.* Dykinson, S.L. https://www.jstor.org/stable/j.ctt1zgwk0j

Colín, A. I. (2016). El derecho al acceso a la justicia en el Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos: construcción doctrinal y jurisprudencial . *Prospectiva Jurídica*, *7*(14),47-60. https://prospectivajuridica.uaemex.mx/article/view/9117

Consejo de la Judicatoria Federal. (24 de 04 de 2024). *Espacios Lúdicos*. https://www.cjf.gob.mx/resources/index/infoRelevante/2016/pdf/Modelo_Tecnico_Espacios_Ludicos_CJF.pdf

Equipo Editorial, Etecé. (2024). *Justicia concepto. https://www.google.com/search?q=Equipo+editorial%2C+Etec%C3%A9.+(2024).+Justicia+concepto.&rlz=1C1UUXU_esGT1077GT1079&oq=Equipo+editorial%2C+Etec%C3%A9.+(2024).+Justicia+concepto.&gs_lcrp=EgZjaHJvbWUyBggAEEUYOTIHCAEQIRigATIHCAIQIRigAdIBBzkzOGowajeoAgiwAgE&sourceid=chrome&ie=UTF-8*

Equipo Vértice. (2012). *RCP básica y primeros auxilios.* Fundación Vértice Emprende. https://books.google.com.ec/books?id=ypvZM1hEeiUC&printsec=frontcover#v=onepage&q&f=false

Estrada Valencia,L.A., Gutièrrez Lòpez, l.P. y Hernàndez Marìn, I.E. (2017). *Manual básico de primeros auxilios.* https://www.cucs.udg.mx/sites/default/files/adjuntos/manual_primeros_auxilios_2017.pdf

Fontana, L. B. (2012). *La justicia como virtud social.* Corte Interamericana de Derechos Humanos. https://www.corteidh.or.cr/tablas/r28711.pdf

Gavidia Catalàn, V. y Talavera, M. (2012). La construcción del concepto de salud. *Didáctica de las Ciencias Experimentales y Sociales*,(26),161-175. DOI:10.7203/DCES.26.1935

Guardia Gutièrrez, M.A. de la, Ruvalcaba Ledezma, J.C. (2020). La salud y sus determinantes, promoción de la salud y educación sanitaria. *Journal,5*(1),81-90. https://scielo.isciii.es/pdf/jonnpr/v5n1/2529-850X-jonnpr-5-01-81.pdf

Guzmán, J. M. (2007). *El derecho a la integridad personal*. Centro de Salud Mental y Derechos Humanos. https://cintras.org/textos/congresodh/elderechoalaintegridadjmg.pdf

Irausquín, C., Colina, J., Moreno, D.,Marìn, F. (2016). Fundamentos conceptuales del desarrollo. *Multiciencias*, 16(3)288-293. https://www.redalyc.org/pdf/904/90453464007.pdf

Maldonado Merida, T. M. (2011). *Acceso a la Justicia.* Comisión Económica para América y el Caribe. https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/10_tmaldonado.pdf

Ministerio de Salud Pùblica y Asistencia Social. (2019). *Protocolo de atención a víctimas sobrevivientes de violencia sexual.* https://guatemala.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/ProtocoloVS_FINAL_baja%20%281%29.pdf

Normativo del Ejercicio Profesional Supervisado de la Licenciatura en Trabajo Social. (8 de Febrero de 2021). Objetivos, Visión y Misión TS. Obtenido de

https://www.humanidades.cunoc.edu.gt/index.php/30/objetivos-trabajo-social/

Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.. (2002). *Derechos de la Mujer.* www.hchr.org.co/wp/wp-content/uploads/2021/07/Derechos_de_la_Mujer.pdf

Organismo Judicial de Guatemala. (24 de 04 de 2024). *Justicia Especializada-Organismo Judicial*. Obtenido de Justicia Especializada-Organismo Judicial: http://www.oj.gob.gt/justiciadegenero/index.php/organos-especializados/

Organismo Judicial. (24 de Octubre de 2017). *Compendio Organizacional.* http://www.oj.gob.gt/files/COMPENDIO%20ORGANIZACIONAL.pdf

Organización Mundial de la Salud. (17 de Junio de 2022). *Salud Mental: fortalecer nuestra respuesta.* https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/mental-health-strengthening-our-response

Organizaciòn Panamericana de la Salud. (2013). *Violencia contra la Mujer.* https://www.paho.org/es/temas/violencia-contra-mujer

Paz, P. y Sunkel, O. (1977). *El Subdesarrollo Latinoamericano y la Teorìa del Desarrollo.* Siglo XXI Editores. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/011fa262-0b9c-4845-a7cf-9c85284865fb/content

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. PNUD. (1999). Informe de *desarrollo humano para Colombia.* Tercer Mundo Editores. https://hdr.undp.org/system/files/documents/colombia1999sp.pdf

Seijo,C. y Villalobos, K. (2011). La ética social y la dignificación de la vida humana: un alcance epistémico en la sociedad. *Clío América*, 5(9),99-111. Users/Personal/Downloads/Dialnet-LaEticaSocialYLaDignificacionDeLaVidaHumana-5114852.pdf

Unidad de Control, Seguimiento y Evaluación de los Órganos Especializados en Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer. (2015). *Justicia*

Especializada, Organismo Judicial. http://www.oj.gob.gt/justiciadegenero/index.php/organos-especializados/#:~:text=La%20justicia%20especializada%20busca%20trascender,los%20femicidio%20en%20nuestro%2

Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca. URNG. (2005). *Femicidio en Guatemala: crímenes contra la humanidad.* Bancada del Congreso de la Repùblica. www.corteidh.or.cr/tablas/25828.pdf

Vo. Bo. Lcda. Ana Teresa de González

Bibliotecaria CUNSUROC.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Centro Universitario de Sur Occidente
CUNSUROC
Apartado Postal 606
Mazatenango, Suchitepéquez
e-mail: usacmaza usac.edu.gt
Teléfono 7872-2422

Mazatenango, 30 de mayo de 2024

Lic. Edín Aníbal Ortíz Lara
Coordinador Carrera de Trabajo Social
Su despacho.

Estimado Coordinador:

Atendiendo el nombramiento que se me hiciera para asesorar el trabajo de "Sistematización de Experiencias en el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- realizado en el "Juzgado de primera instancia penal de delitos de femicidio y otras formas de violencia contra la mujer y violencia sexual de Suchitepéquez.", de la estudiante de la carrera de Trabajo Social en el nivel de licenciatura Ana Paula Morales Solís, carné No. 201943056, y basado en el Artículo 8º Funciones del Asesor o Asesora del Normativo para la elaboración del Trabajo de Graduación de la carrera de Trabajo Social a nivel de grado, me es grato informarle que después de que la estudiante Morales Solís cumpliera con el Inciso b. del Artículo 10º sobre las obligaciones del estudiante en el proceso de asesoría, relacionado con la incorporación de las modificaciones de mejora sugeridas al Trabajo de Graduación y siendo que cumple con los requisitos establecidos para este tipo de documentos, me permito emitir **DICTAMEN FAVORABLE.**

Por tal motivo, atentamente le solicito sus buenos oficios para que este Trabajo de Graduación pueda continuar el trámite a la instancia que procede.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

"Id y enseñad a todos"

Lic. Ralph Christian Francisco Pérez Bernal
Trabajador Social y Pedagogo
Colegiado 28, 310

Lic. Ralph Christian Francisco Pérez Bernal
Asesor

Mazatenango, 30 de agosto de 2024.

Lcda. Rita Elena Rodríguez Rodríguez
Coordinadora Carrera de Trabajo Social
Centro Universitario del Sur Occidente
CUNSUROC

Respetable Lcda. Rodríguez:

Atendiendo el nombramiento que me hiciera para revisar el Trabajo de Graduación denominado **"Sistematización de Experiencias del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, realizado en el Juzgado de Primera Instancia Penal de Delitos de Femicidio y Otras Formas de Violencia contra la Mujer y Violencia Sexual de Suchitepéquez"** de la estudiante **Ana Paula Morales Solís,** carné No. **201943056** de la carrera de Trabajo Social en el nivel de licenciatura, y basado en el Artículo 9º Funciones del Revisor o Revisora del Normativo para la elaboración del Trabajo de Graduación de la carrera de Trabajo Social a nivel de grado, me es grato informarle que después de que la estudiante **Morales Solís** cumpliera con el inciso b. del Artículo 10º sobre las obligaciones del o la estudiante en el proceso de revisión, relacionado con la incorporación de las modificaciones de mejora sugeridas al Trabajo de Graduación y siendo que cumple con los requisitos establecidos para este tipo de trabajos, me permito emitir **DICTAMEN FAVORABLE.**

Por tal motivo, atentamente solicito sus buenos oficios para que este Trabajo de Graduación pueda continuar los trámites de rigor.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

"Id y Enseñad a Todos"

Lcda. Mildred Yvonne Tejada López
Docente revisora

Mazatenango, 30 de agosto de 2024.

M.A. Luis Carlos Muñoz López
Director Centro Universitario del Sur Occidente
Edificio.

Respetable maestro Muñoz López:

Con base en los dictámenes favorables del Trabajo de Graduación denominado Sistematización de Experiencias del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, realizado en el Juzgado de Primera Instancia Penal de Delitos de Femicidio y Otras Formas de Violencia contra la Mujer y Violencia Sexual de Suchitepéquez, por la estudiante de la carrera de Trabajo Social en el nivel de Licenciatura **ANA PAULA MORALES SOLÍS** carné **201943056**, suscritos por asesor y revisora: Lic. Ralph Christian Francisco Pérez Bernal y M.A. Mildred Yvonne Tejada López, respectivamente, y de acuerdo al Artículo 7º relativo a las Funciones de la Coordinación de la carrera, del Asesor o Asesora y Revisor o Revisora, inciso g del Normativo para la Elaboración del Trabajo de Graduación de la carrera de Trabajo Social a nivel de grado y luego de la lectura del informe y arreglos finales, realizados por la estudiante en mención, atentamente solicito el **IMPRÍMASE** para que pueda seguir el trámite respectivo para el Examen General Público y Acto de Graduación como Licenciada en Trabajo Social.

Agradeciendo su amable atención, me es grato suscribirme de usted.

Atentamente,

"Id y enseñad a todos"

Lcda. Rita Elena Rodríguez Rodríguez
Coordinadora de Carrera

CENTRO UNIVERSITARIO DE SUROCCIDENTE
Coordinador Carrera
TRABAJO SOCIAL
U.S.A.C. Mazatenango

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR OCCIDENTE
MAZATENANGO, SUCHITEPEQUEZ
DIRECCIÓN DEL CENTRO UNIVERSITARIO

CUNSUROC/USAC-I-108-2024

DIRECCIÓN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUROCCIDENTE, Mazatenango, Suchitepéquez, el veinticinco de septiembre de dos mil veinticuatro———

Encontrándose agregados al expediente los dictámenes del asesor y revisor, SE AUTORIZA LA IMPRESIÓN DEL TRABAJO DE GRADUACIÓN TITULADO: **"SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS DEL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO –EPS-, REALIZADO EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA PENAL DE DELITOS DE FEMICIDIO Y OTRAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y VIOLENCIA SEXUAL DE SUCHITEPÉQUEZ"**, de la estudiante: **T.S. Ana Paula Morales Solis,** carné **201943056 CUI: 2813 08101 1001** la carrera Licenciatura en Trabajo Social.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

M.A. Luis Carlos Muñoz López
Director

/gris